

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 005-2018-CFIQ.-

Bellavista, 10 de enero de 2018.

Visto el Oficio N° 001-2018-UIIQ-FIQ, (ingreso N° 0038-2018-FIQ) recibido el 10 de enero de 2018, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe Final del trabajo de Investigación del docente Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO.

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, el Art. 19°, del Reglamento de Proyectos de Investigación vigente a la fecha, aprobado por Resolución N° 008-97-CU, señala la documentación que los decanos remiten al Vicerrectorado de Investigación, como es en este caso, el expediente del Informe Final de Investigación a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad;

Que, el Art. 22°, Capítulo V Aprobación del Proyecto e Informes de Investigación, del Reglamento citado, establece las exigencias que los Proyectos de Investigación deben de cumplir para su aprobación;

Que, mediante el Oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 001-2018-UIIQ-FIQ de fecha 08 de enero de 2018, que resuelve aprobar el Informe Final del trabajo de Investigación titulado "ROL DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MATEMÁTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA I DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" presentado por el docente investigador Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de enero de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "ROL DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MATEMÁTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA I DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" presentado por el docente investigador nombrado categoría asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO, refrendado por Resolución Rectoral N° 676-2016-R por el periodo de (18) dieciocho meses a partir del 01 de agosto de 2016 al 31 de enero de 2018.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
  
Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica